

## COMUNICADO N° 06

Cusco, 21 de abril de 2020

### Estimados padres de familia:

Previo un cordial saludo de paz y bien, me es muy grato comunicarme con ustedes para poner en su conocimiento lo siguiente:

1. Frente a la declaratoria de emergencia sanitaria y la inmovilización social de las personas a nivel nacional, nuestro colegio a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo hacia los estudiantes a puesto a consideración el trabajo de clases virtuales mediante el uso de la plataforma CUBICOL y demás herramientas de información y comunicación mientras dure el periodo de inmovilización social y emergencia sanitaria y se disponga el reinicio de clases presenciales.
2. El trabajo de planificación, organización y ejecución, que realizan los docentes del colegio es una nueva forma de brindar el servicio de clases virtuales por lo que se están adaptando de acuerdo a esta realidad para lograr las competencias, movilizar las capacidades y alcanzar los propósitos de aprendizaje previstos en el Currículo Nacional de Educación Básica Regular.
3. Actualmente nuestro país viene siendo seriamente afectado en su economía en los diferentes sectores laborales y actividades profesionales que se encuentran también afectadas a nivel regional, en este entender, verificada nuestra base de datos sobre información de los padres de familia y ante la difícil realidad que nos ha tocado vivir y luego de haber revisado los presupuestos por parte del área contable y administrativa, se ha dispuesto reducir el monto por pago de pensiones, proporcionalmente al nuevo servicio que se está brindando (clases virtuales) conforme al siguiente cuadro:

Nivel	Pensión regular 2020	Pensión reducida 2020 (Estado de Emergencia)
Inicial	S/ 550.00	S/ 250.00
Primaria	S/ 580.00	S/ 350.00
Secundaria	S/ 600.00	S/ 370.00

4. La reducción de pensiones regirá desde el mes de marzo hasta el restablecimiento de las clases presenciales o disposiciones del gobierno central y estará habilitada para el pago a partir del viernes 24 de abril del presente año en la Caja Municipal Cusco.
5. Los padres de familia que hayan abonado los meses de marzo y abril antes de la publicación del presente comunicado recibirán el descuento respectivo en los meses subsiguientes de acuerdo a cada situación.
6. Les recordamos que queda suspendido el cobro de mora por los meses de marzo, abril y mayo del presente año.
7. Estas medidas significan una importante reducción en nuestro presupuesto anual ya que como familia franciscana velamos por el bienestar de nuestra comunidad educativa sintiéndonos cercanos y fraternos en estos momentos difíciles que nos está tocando vivir.
8. Cualquier duda o consulta lo pueden realizar mediante la mensajería de la plataforma CUBICOL.
9. El horario de atención e interacción de docentes con estudiantes propuesto hasta el 30 de abril se mantiene y a partir del 04 de mayo se tendrá otro cronograma que se les comunicará con anticipación.

Querida familia franciscana esta realidad nos enseña a la protección de todos nosotros, es por eso que como institución hemos previsto en el deseo del cuidado y seguridad de nuestros niños y jóvenes estudiantes, la renovación del **seguro escolar contra accidentes**, asumido completamente por el colegio, posteriormente se les hará llegar los beneficios de la cobertura de este servicio.

Agradeciéndoles por la atención a la presente, estaremos en permanente comunicación y pidiéndole a nuestro padre San Francisco los proteja.

Fraternalmente

La Dirección